el punto 2º y que asciende a la suma total de Cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos m/n ($ 48.529).

Siendo las veintiuna y treinta, se inicia la Sesión

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 86

6 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el martes 6 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño, de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, siendo las nueve se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 29832-59. — Visto:

Que por resolución del 23-7- ppdo. Expte: 17222-59, se designó a la Sub-inspectora técnica de dibujo, interina

señorita Ernestina Azlor, para que en representación del C. N. de Educación asistiera a la muestra pictórica infantil, a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que, posteriormente y por razones de servicio la Srta Azlor, fué reemplazada por la Jefa de la División Relaciones Públicas, sra Nélida Zulema Zeti de Abarca quien se encargó de todo lo relacionado con la instalación de la muestra de referencia.

Que no obstante ello fué la Srta Azlor la que en su carácter de técnica en la materia tuvo a su cargo la selección de los trabajos y todo lo relacionado con la organización de la Muestra.

Que el Señor Vicepresidente del Consejo, profesor don Carlos Julio Mauriño, concurrirá al acto de inauguración de la misma en representación del Cuerpo y

Considerando que la Srta Azlor es la más indicada para integrar la comisión, Se resuelve:

1º Designar al Vicepresidente señor Carlos Julio Mauriño y a la ex. Subinspectora Técnica de Dibujo interina, srta Ernestina Azlor, para que en representación del C. N. de Educación, concurran a los actos de inauguración de la Muestra Plástica Infantil, exclusivamente argentina, que se realizará en Montevideo, Rca Oriental del Uruguay.

2º La Dirección Gral de Administración extenderá al Sr Vicepresidente Sr Carlos Julio Mauriño el pasaje y viático correspondiente.

Expte. 29834-59 Resolución de Carácter General Nº 108.

Visto:

Los inconvenientes surgidos del cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5º de la Resolución de Carácter General Nº 4 del 21-1- último y

Considerando:

Que es menester subsanarlos de acuerdo a las necesidades que los servicios imponen, Se resuelve:

Modificar el punto 5º de la Resolución de Carácter General Nº 4 del 21-1-último, dictada en Expte: 474-59, en la siguiente forma:

Con respecto a la provisión de la nafta que habrán de usar los automotores pertenecientes al C. N. de Educación, se dispone que el consumo máximo mensual por cada automotor sea hasta trescientos (300) litros. A efectos de la provisión y control se proveerá un talonario de vales por ese monto de trescientos (300) litros para cada automotor, debiendo los usuarios consignar el Nº de la chapa del vehículo, fecha de la provisión y firma del funcionario.

El encargado de manejar el surtidor de nafta que funciona en el local del C. N. de Educación, no podrá entregar ninguna cantidad de nafta sin la entrega del vale o vales en los que consten los datos mencionados precedentemente.

Dicho encargado rendirá cuenta el último día del mes a Prosecretaría General, de la entrega de nafta, debiendo Prosecretaría General hacer lo propio hasta el día 10 del mes siguiente, ante el H. Consejo.

Expte: 29690-59

1º Aprobar el proyecto de Guía Didáctica elaborado por la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros, a los fines de orientar la labor de los maestros conforme con los programas en vigencia, sin que su aplicación tenga carácter obligatorio.

2º Disponer la impresión de seis mil (6000.-) ejemplares de la Guía Didáctica a que se hace referencia en el art. 1º.

Expte: 18049-59

Autorizar a las Universidades Populares Argentinas, para afectar al Sr Santiago Benjamín Canop Mazar, titular de un cargo de maestro especial previsto en el presupuesto del C. N. de Educación, en carácter de comisión de servicios, a funciones de Inspección

debiendo cubrirse la función vacante con cargo a fondos del presupuesto de las referidas Universidades y dentro de las prescripciones establecidas por el Consejo.

Expte: 20065-58 Confirmar al maestro especial de Taquigrafía en la Universidad Popular Argentina Eleodoro Lobos, Sr Alberto Rubén Juan Morselli, atento a la información producida en estas actuaciones. ——————

Expte: 19341-59 1º Disponer que las prácticas del primer curso de Visitador Escolar, que se está desarrollando, se realicen en el Instituto F. F. Bernasconi y fuera de él con horario de lunes a sábado en la asignatura Metodología y Técnica del Visitador, para lo cual los alumnos que desempeñen cargos en la Repartición pasarán en Comisión de Servicios al Instituto F. F. Bernasconi. ——————

2º Destacar en Comisión de Servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, de acuerdo con lo establecido en el precedente artículo, a las siguientes alumnas del curso de Visitador Escolar del referido Instituto:

Contreras, Marisa Marin, maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 4º. ——————

Miguel, Alicia Beatriz, empleada administrativa de la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ——————

3º La Comisión de Servicios a que se hace referencia en el art. 2º durará hasta el 30-11-59. ——————

Expte: 29830-59. Destínase a la Srta Blanca Ilsa Bernardo, actual maestra de la esc. Nº 157 de Misiones, para que pase a desempeñarse en comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación de la pcia de San Luis. ——————

Expte: 5815-59 1º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 116 de Jujuy, Srta Elida Isabel Aparicio. ——————

2º Ubicarla en tal carácter, en la Inspección Seccional de Salta, con destino a la Junta de Clasificación de esa provincia, interinamente. ——————

Expte: 30097-59. Autorizar al Inspector Seccional de Río Gallegos Santa Cruz, sr Juan José Emilio Zamudio, para que en representación del C. N. de Educación, concurra a los actos programados para el quince del corriente en oportunidad de imponer el nombre de Buque Salvamento A. R. A. Guaraní, a la esc. Nº 4 de Tierra del Fuego. ——————

Expte: 30092-59 Disponer que la maestra de la esc. Nº 218 de Entre Ríos, sra Celia A. Malvasio de Fazzina, que actualmente presta servicios en la Junta de Clasificación Nº 2, pase a hacerlo a la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal. ——————

Expte: 13104-57 Dejar sin efecto la resolución de fecha 30-9-58, fs 19, por la cual se autorizó la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos para el citado año, la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 4º, atento a que dicha gestión se realiza por Expte: 6875-59. ——————

Expte: 29821-59. Disponer que la maestra de la esc. Nº 150 de Córdoba, srta Graciela Catalina Amuchástegui presente servicios, en comisión, en las oficinas de la Inspección Seccional de la citada provincia, hasta que se resuelva el sumario que se le instruyera por Expte: 33784-57. ——————

Expte: 21809-59 Aprobar el certificado final que obra a fs. 15-18, y disponer la liquidación y pago de la suma de Ciento cincuenta y seis mil doscientos pesos con 56 centavos m/n ($ 156.200,56=) a favor del Sr Vicente Fisca, en concepto de mayor costo de materiales y mano de obra, de reparaciones del local ocupado por la esc. Nº 1 del C.E. 17º. ——————

Expte: 29836-59 Dejar constancia que la promoción interina del Inspector de Zona, sr Enrique H. Costerg, como Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, afecta la vacante del Inspector Seccional Sr Florindo Díaz, que fué promovido, interinamente, a otro cargo. ——————

Expte: 22773-58 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-ayudante interina para la cantina escolar Nº 15, sra Filomena Vacca de Gutini, por no permitirlo el Decreto 10974-58, de Racionalización y Austeridad.

Expte: 15274-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la srta Rita Wynne, por haber sido reincorporada en 1934, antigüedad que la coloca en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 11895-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la sra Otelia María Quartaruolo de Cassullo, ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 17 del C.E. 19º, por desempeñar otro cargo en el que se encuentra en condiciones de jubilarse.

Expte: 13851-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la Srta Matilde Zarro, ex-maestra bibliotecaria de la esc. Nº 11 del C.E. 12º, por desempeñar otro cargo.

Expte: 16616-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación del Sr Luis María Campos, ex-maestro especial de dibujo de la esc. Nº 11 del C.E. 9º, por desempeñar otros cargos.

Expte: 15832-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-maestra especial de labores de la esc. Nº 28 del C.E. 18º, Sra Fanny Howard de Zaldasarre, por desempeñar otro cargo.

Expte: 10095-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la srta María Elisa Míguez, ex-maestra especial de labores de la esc. Nº 22 del C.E. 20º, por desempeñar otro cargo.

Expte: 15922-59. — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la sra Inés Gredeston de Curio, ex-maestra especial de música de la esc. Nº 13 del C.E. 12º, por desempeñar otro cargo.

Expte: 13502-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la sra Noemí Juana Puccio de Zognola, ex-maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 20º, por desempeñar otro cargo análogo.

Expte: 3958-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación de la srta Dolores Josefa Degiovanni, ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 12 del C.E. 7º, por desempeñar otro cargo.

Expte: 19079-59 — No hacer lugar al pedido de reincorporación del Sr. Eduardo Marcotegui, ex-preceptor de la escuela para adultos Nº 78 de Buenos Aires, por desempeñar otro cargo.

Expte: 29232-59 — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones previo conocimiento (Teatro Amigos del Arte, solicitan cesión aulas esc. Nº 19 del C.E. 6º).

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 21419-59. — 1º Reincorporar a la Sra. Ciria Etelmida Piñero de Córdoba, ex-maestra especial de labores de la esc. Nº 1 del C.E. 14º, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.
2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 21081-59. — 1º Reincorporar a la srta. Aurora Caubet, ex-profesora de labores de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 16º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.
2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente, a efecto de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 Estatuto del Docente.

Expte: 23544-59 — 1º Aprobar las planillas de trabajos suprimidos y de trabajos compensatorios que obran a fs 1 y 6 respectivamente, por un total de Ciento quince mil novecientos sesenta y nueve pesos con cinco ctvs ($ 115.969,05.-) correspondientes a las obras de

reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 17 del CE. 7º, adjudicados a la firma Card-Tex S. A. ________

2º Hoja 161- línea 17. ________

3º Hoja 161- línea 24. ________

Expte: 25323-59. 1º Justificar la demora incurrida por la firma Card Tex- S. A, en hacer entrega de las obras de reparación del edificio ocupado por las esc. Nº 12 del CE. 1º, atento las causas invocadas a fs. 5 y por un total de cincuenta (50) días. ________

2º Aprobar el certificado Nº 4 de recepción provisoria de las obras de referencia y liquidar a favor de la firma Card Tex-S.A, la cantidad de Cuarenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos con 75 centavos m/n ($ 44.223,75=) retenido el 10% en concepto de garantía y deducida la cantidad de Siete mil doscientos pesos m/n ($ 7.200=) en concepto de multa por treinta y seis (36) días corridos por mora.

3º Hoja 161- línea 17. ________

4º Hoja 161- línea 24. ________

Expte: 20323-59. 1º Transferir a la Dción Gral de Arquitectura con cargo de rendir cuenta, la suma de Treinta mil pesos m/n ($30.000=), destinados a la reparación de las persianas del edificio que ocupa el Consejo N. de Educación, sito en la calle Pizzurno 935.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 261 del Presupuesto en vigencia. ________

Expte: 13717-59 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 351 de Marcos Paz, Tucumán, a la firma Roberto J. Gottini, en la suma de Treinta y nueve mil cincuenta y seis pesos m/n ($ 39.056=) por ser su propuesta justa y equitativa y por otra parte la única conseguida en la zona

2º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente ________

3º Hoja 161. línea 17 ________

4º Hoja 161. línea 24 ______

Expte: 21956-59 1º Acordar una partida de Ciento diez mil pesos m/n ($110.000=) que con los Cuarenta mil ($40.000=) de contribución vecinal forman el total necesario destinado a la ampliación del edificio que ocupa la esc. Nº 486 de Córdoba

2º Imputar la suma de Ciento diez mil pesos m/n ($110.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N.E. Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2. Inc. 1º, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ______

3º Hoja 161. línea 17. ______

4º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 23484-58. 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 218 de Tucumán, a la firma Valentín del C. Gutiérrez, en la suma total de Veinticuatro mil veintidós pesos con 60 centavos m/n ($24022,60=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______

2º Imputar el importe consignado precedentemente en la siguiente forma: Plan de Trabajos Públicos Item C.N.E. Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2 Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, ejercicio 57-58. (residuo pasivo), la suma de Doce mil veintidós pesos, con 60 centavos m/n ($12.022,60=) y ejercicio 1958-59 (presupuesto vigente) Doce mil pesos m/n ($12000=). ______

3º Hoja 161. línea 17. ______

4º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 8263-59. 1º Aprobar la licitación pública realizada por Dirección Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 5º sito en A. Alcorta 1934. ______

2º Adjudicar dichas obras a la firma Di Zona Hnos, en la suma de Cuatro cientos cincuenta y siete

mil seiscientos cuarenta pesos m/n ($457.640.-) por ser su propuesta la más conveniente y equitativas de las obtenidas.

3º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente

4º Hoja 161- línea 17.

5º Hoja 161- línea 24-

Expte: 29205-59 8 — 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura

2º Hoja 156- línea 15

3º La Dción Gral de Administración imputará la suma de Setecientos cincuenta y tres mil sesenta pesos m/n ($ 753.060.-) para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 4º sita en Suárez 1145.

4º Hoja 161- línea 17.

5º Hoja 161- línea 24.

Expte: 29211-59_ — 1º Aprobar lo actuado por Dción Gral de Arquitectura.

2º Hoja 156- línea 15

3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la suma de Trescientos dieciocho mil seiscientos pesos m/n ($ 318.600.-) destinada a la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 1 del C.E. 19º, sito en la calle Ferré 1957.

4º Hoja 161- línea 17.

5º Hoja 161- línea 24

Expte: 30059-59 — 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura.

2º Hoja 156- línea 15.

3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la suma de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n ($69.300.-) para las reparaciones en el local de la esc. Nº 19 del C.E. 5º, sito en Elía 1473.

4º Hoja 161- línea 17.

5º Hoja 161- línea 24.

Expte: 9626-59 | 1º Aprobar lo actuado por Dción Gral de Arquitectura ———
2º Hoja 156. línea 15. ———
3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la Suma de Ciento noventa mil doscientos pesos m/n ($190.200=) destinada a los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc Nº 9 del C.E. 4º y Museo de Bellas Artes, sito en Pedro Mendoza 1835. ———
4º Hoja 161. línea 17. ———
5º Hoja 161. línea 24. ———

Expte: 30062-59 | 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura ———
2º Hoja 156. línea 15. ———
3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la Suma de Ochenta mil pesos m/n ($80.000=) para las reparaciones en el local del Jardín de infantes Nº 4, sito en J. H. González 307. ———
4º Hoja 161. línea 17. ———
5º Hoja 161. línea 24 ———

Expte: 30063-59 | 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura ———
2º Hoja 156. línea 15. ———
3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la Suma de Setenta y Seis mil ochocientos pesos m/n ($76.800=), para las reparaciones en el local de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, sito en Pichincha 1873. ———
4º Hoja 161. línea 17. ———
5º Hoja 161. línea 24 ———

Expte: 29212-59 | 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura ———
2º Hoja 156. línea 15. ———
3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la Suma de Ochocientos Setenta mil

ochocientos sesenta pesos m/n. ($ 870.860.=) para las reparaciones del edificio que ocupa la esc. N° 19 del C.E. 19°, sito en Avda Coronel Roca 2275.

4° Hoja 161. línea 17. ——

5° Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 30064-59. 1° Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura. ——

2° Hoja 156. línea 15. ——

3° Disponer que la Dción Gral de Administración, impute la suma de noventa y tres mil setecientos sesenta pesos m/n ($ 93.760.=) para las reparaciones en el local de la esc. N° 5 del C.E. 8°, sito en Doblas 1062-52. ——

4° Hoja 161. línea ——

5° Hoja 161. línea ——

Expte: 30060-59 1° Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura. ——

2° Hoja 156. línea 15. ——

3° Disponer que la Dción Gral de Administración impute la suma de Cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 51.450.=) para las reparaciones en el local de la esc. N° 7 del C.E. 12°, sito en J. V. González 180.

4° Hoja 161. línea 17. ——

5° Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 20183-59. 1° Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura, referente al cambio de la instalación eléctrica del edificio que ocupa la División Suministros. ——

2° Hoja 156. línea 15. ——

3° Imputar la suma total de Doscientos mil pesos m/n ($ 200.000.=) al Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Prin 54, Parcial 261 del presupuesto vigente.

4° Hoja 161. línea 17. ——

5° Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 25117-58 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la

Dirección Gral de Arquitectura, referente a la provisión de gas en la esc. Nº 16 del C.E. 11º _

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Imputar la suma total de Treinta y seis mil cincuenta y seis pesos m/n ($ 36.056=) al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Item C.N.E, Final. 2, Partida Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 27177-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral. de Arquitectura a fs1, referente a la reparación del edificio que ocupa la Biblioteca Estudiantil Nº 3. ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Imputar la suma Ciento trece mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 113.140=) al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Item C.N.E. Financ. Art. 2º del Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto en vigor. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 27189-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs1, referente a las refacciones a realizar en el edificio que ocupa el jardín de infantes Nº 3. ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Imputar la suma total de Quinientos dieciseis mil ciento sesenta pesos m/n ($ 516.160=) al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Inc. 1, Item CNE. Financ. Art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto en vigor

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24 ______

Expte: 29105-59 1º Aprobar lo actuado por la Dción Gral de Arquitectura. ______

2º Hoja 156- línea 15- ______

3º Disponer que la Dción Gral de Administración impute la suma de Ciento cincuenta y tres mil cien pesos m/n ($153.100=) para las reparaciones en el local de la esc. Nº 2. del C.E. 6º, sito en la calle Rioja 1846. ______

4º Hoja 161- línea 17. ______

5º Hoja 161- línea 24. ______

Expte: 27789-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativa que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 2, referente a las refecciones a realizar en el edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, asiento del C.E. 17º y Biblioteca Estudiantil Nº 1. ______

2º- Hoja 156- línea 15- ______

3º. Imputar la suma total de Ciento veintisiete mil setecientos cincuenta pesos m/n ($127.750=) al Plan de Trabajos Públicos, Inc. 1, Item C.N.E., Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Anal. 2, Part. Princ. 1. Parcial 1.1-1, del presupuesto en vigencia. ______

Expte: 21122-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 1, referente a la instalación eléctrica en el local que ocupa la esc. Nº 13 del C.E. 17º situada en la calle Cortina 2449, por la suma total de Veinticinco mil ochocientos pesos m/n ($25.800=). ______

2º Hoja 156. línea 15 ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 25133-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 15º. por la suma de Cuarenta y cinco mil seiscientos pesos m/n ($45.600=). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160- línea 30- ______

4º Hoja 161 - línea 17 - ______

5º Hoja 161 - línea 24 - ______

Expte: 27233-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 13 del C.E. 12º, por la suma total de Sesenta y tres mil trescientos ochenta pesos m/n ($ 63.380=) ______

2º Hoja 156 - línea 15 - ______

3º Hoja 160 - línea 30 - ______

4º Hoja 161 - línea 17 - ______

5º Hoja 161 - línea 24 - ______

Expte: 27236-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 8º, por la suma total, Ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 89.950=). ______

2º Hoja 156 - línea 15 - ______

3º Hoja 160 - línea 30 - ______

4º Hoja 161 - línea 17 - ______

5º Hoja 161 línea 24 - ______

Expte: 20397- 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1-3 referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 11 del C.E 1º, por la suma total de Un millón quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 1.592.740=). ______

2º Hoja 156 línea - 15 - ______

3º Hoja 160 - línea 30 - ______

4º Hoja 161 - línea 17 - ______

5º Hoja 161 - línea 24 - ______

Expte: 27778-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1-2 referente a las obras de refección a realizar en el edi-

ficio que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 3º, por la suma total de Ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos m/n ($ 801.410=). ——————

2º Hoja 156. línea 15. ———

3º Hoja 160. línea 30. ———

4º Hoja 161. línea 17. ———

5º Hoja 161. línea 24. ———

Expte: 27183-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 20 del C.E 19º, por la suma total de Setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 725.455=). ——————

2º Hoja 156. línea 15. ———

3º Hoja 160. línea 30. ———

4º Hoja 161. línea 17. ———

5º Hoja 161. línea 24. ———

Expte: 27785-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 20 del C.E 17º, por la suma total de Ochenta y tres mil trescientos pesos m/n ($ 83.300=)

2º Hoja 156. línea 15. ———

3º Hoja 160. línea 30. ———

4º Hoja 161. línea 17. ———

5º Hoja 161. línea 24. ———

Expte: 27780-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 17, por la suma total de Sesenta y cuatro mil trescientos pesos m/n ($ 64.300=). ——————

2º Hoja 156. línea 15. ———

3º Hoja 160. línea 30. ———

4º Hoja 161. línea 17. ———

5º Hoja 161. línea 24. ———

Expte: 27234-59. 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1-2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. N° 8 del C.E. 6°, por la Suma total de Ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos m/n. ($ 156.500=). ———

2° Hoja 156- línea 15- ———

3° Hoja 160- línea 30- ———

4° Hoja 161- línea 17- ———

5° Hoja 161- línea 24- ———

Expte: 25182-59 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1-2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. N° 4 del C.E. 6°, por la Suma total de Quinientos nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 509.655=). ———

2° Hoja 156- línea 15- ———

3° Hoja 160- línea 30- ———

4° Hoja 161- línea 17- ———

5° Hoja 161- línea 24- ———

Expte: 21126-59 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 1-2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. N° 12 del C.E. 13°, por la suma total de Doscientos veintinueve mil setecientos treinta pesos m/n ($ 229.730=). ———

2° Hoja 156- línea 15- ———

3° Hoja 160- línea 30- ———

4° Hoja 161- línea 17- ———

5° Hoja 161- línea 24- ———

Expte: 21128-59. 1° Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. N° 27 del C.E. 2°, por la Suma de Ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos m/n ($ 158.540=). ———

2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 27179-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 3 del CE 15º, por la suma total de Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos m/n. ($ 433.350.-). ——
2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 27188-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 4, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del CE. 9º, por la suma de Veintiún mil doscientos pesos m/n. ($ 21.200.-). ——
2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 24198-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 4, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 12 del CE 19º, por la suma total de Trescientos seis mil novecientos diez pesos m/n. ($ 306.910.-). ——
2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 27237-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs. 1, referente a las obras de refección a realizar en el local que

ocupa la esc. Nº 27 del C.E. 12º, sito en la calle P. Flores 3869, por la suma total de Doscientos dieciseis mil trescientos cuarenta pesos m/n. —— ($ 216.340=). ——

2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 25134-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 2º, por la suma total de Setenta y cuatro mil cincuenta pesos m/n ($ 74050=)

2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24. ——

Expte: 27776-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 17º, por la suma de Trescientos Sesenta mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 360.750=). ——

2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17. ——
5º Hoja 161. línea 24 ——

Expte: 27788-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 4º, por la suma total de Ciento veintinueve mil doscientos diez pesos m/n ($ 129.210=). ——

2º Hoja 156. línea 15. ——
3º Hoja 160. línea 30. ——
4º Hoja 161. línea 17 ——

5º Hoja 161- línea 24- ______

Expte: 27786-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 28 del C.E. 9º, por la suma total de Cincuenta y seis mil, setecientos noventa pesos m/n ($ 56.790=)

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24 ______

Expte: 27782-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 20 del C.E. 12º, por la suma total de noventa y nueve mil, seiscientos ochenta pesos m/n. ($ 99.680=). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 27784-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción. Gral. de Arquitectura a fs. 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 9 del C.E. 12º, por la suma total de Ochenta mil doscientos pesos m/n ($80.200=). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 17378-57 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 104, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 39 de Mendoza, por la suma total de Setenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos m/n. ($ 79.420=). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24 ______

Expte: 0791-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 45.

2º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 49-50, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº14 del C.E. 6º, por la suma total de Trescientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos m/n ($ 379.540.-) ______

3º Hoja 156. línea 15. ______

4º Hoja 160. línea 30. ______

5º Hoja 161. línea 17. ______

6º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 24200-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 13 del C.E. 15º por la suma total de Ciento ochenta y un mil quinientos veinte pesos. m/n ($ 181.520.-). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 25191-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs 1-2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 6º, por la suma total de Quinientos veintiseis mil cuatrocientos diez pesos m/n ($ 526.410.-). ______

2º Hoja 156. línea 15. ______

3º Hoja 160. línea 30. ______

4º Hoja 161. línea 17. ______

5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte 22462-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs 1, referen-

te a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 20 del C.E. 10º, por la suma total de Cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos m/n ($482.400=).

2º Hoja 156. línea 15.
3º Hoja 160. línea 30.
4º Hoja 161. línea 17.
5º Hoja 161. línea 24.

Expte: 1922-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 5, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 174 de Buenos Aires, por la suma total de Trescientos treinta mil ciento ochenta pesos m/n ($330.180=).

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Hoja 160. línea 30.
4º Hoja 161. línea 17.
5º Hoja 161. línea 24.

Expte: 36072-58

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 7 de Entre Ríos, a la firma Amadeo De Luca, en la suma de Veintitrés mil novecientos pesos m/n ($23.900=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 160. línea 30.
3º Hoja 158. línea 20.
4º Hoja 161. línea 17.
5º Hoja 161. línea 24.

Expte: 33045-58

1º Adjudicar la adquisición e instalación de un motor para la esc. Nº 22 de Entre Ríos, a la firma Enrique F. G. Wenthe, en la suma de Cuarenta y dos mil pesos m/n ($42000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 160. línea 30
3º Hoja 158. línea 20

4º Hoja 161. línea 17. ______
5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 16903-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 20 de Córdoba, a la firma José M. Rodón, en la suma de Ochenta y nueve mil novecientos treinta pesos m/n ($89.930=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 160. línea 30. ______
3º Hoja 158. línea 20. ______
4º Hoja 161. línea 17. ______
5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 1389-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 355 de Chaco, a la firma Segundo Brito, en la suma de Treinta y cuatro mil ochocientos pesos m/n ($ 34.800=), por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 160. línea 30. ______
3º Hoja 158. línea 20. ______
4º Hoja 161. línea 17. ______
5º Hoja 161. línea 24. ______

Expte: 221-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 321 de Chaco, a la firma Juan Seifer, único proponente de la zona, en Treinta y ocho mil cincuenta y siete pesos, con 10 centavos m/n ($ 38.057,10=), por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 160. línea 30. ______
3º Hoja 158. línea 20. ______
4º Hoja 161 línea 17. ______
5º Hoja 161 línea 24. ______

Expte: 4823-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 17 de Misiones, a la firma Angel Dal Molín, en la suma de Cincuenta y cinco mil tres cientos diez pesos m/n ($ 55.310=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______

X 553-10

2º Hoja 160. línea 30. ______

3º Hoja 158- línea 20. ______

4º Hoja 161- línea 17. ______

5º Hoja 161- línea 24. ______

Expte: 33095-58 1º Adjudicar los trabajos de provisión e instalación de un molino en el edificio que ocupa la esc. Nº 99 de Santa Fe, a la firma Genitō Munguia, en la suma de Treinta y un mil, pesos m/n ($ 31.000.-) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las elevadas. ______

2º Hoja 160 línea 30. ______

3º Hoja 158- línea 20- ______

4º Hoja 161- línea 17- ______

5º Hoja 161- línea 24 ______

Expte: 1933-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 317 del Chaco, a la firma Epifanio Rodriguez, en la suma de Sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos m/n ($ 66.956.-), por ser su propuesta justa y equitativa. ______

2º Hoja 160- línea 30 ______

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dción Gral de Administración a sus efectos y a la Dción Gral de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional respectiva, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras. ______

4º Hoja 161- línea 17. ______

5º Hoja 161- línea 24. ______

Expte: 6233-57 1º Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 5 de Tucumán, a la firma Salvador León Navarro, único proponente de la zona, en la suma de Diecisiete mil diez pesos con 34 centavos m/n ($ 17.010,34.-) por ser su propuesta

justa y equitativa. ___

2° Hoja 160. línea 30. ___
3° Hoja 161. línea 17. ___
4° Hoja 161. línea 24. ___

Expte: 2567-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 70 de San Luis, a la firma Hilario U. Quiroga, único proponente de la Zona en la suma de Cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 42.650=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Hoja 160. línea 30. ___
3° Hoja 161. línea 17. ___
4° Hoja 161. línea 24. ___

Expte: 5262-58 1° Adjudicar los trabajos de refección del local de la esc. N° 10 de Sgo del Estero, a la firma Juan Guillermo Larrea, en la suma de Veintitrés mil doscientos pesos m/n ($ 23.200=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Hoja 160. línea 30. ___
3° Hoja 161. línea 17. ___
4° Hoja 161. línea 24. ___

Expte: 3950-59. 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 30 de Mendoza, a la firma Angel Giunta, único proponente de la Zona, en la suma de Treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($ 32.875=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2° Hoja 160. línea 30. ___
3° Hoja 161. línea 17. ___
4° Hoja 161. línea 24. ___

Expte: 37412-58 1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N° 269 de Tucumán, a la firma Adolfo Lanaglia, único proponente de la Zona, en la suma de Veinticuatro mil novecientos ochenta y seis pesos m/n ($ 24.986=) por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2º Hoja 160 - línea 30. ——

3º Hoja 161 - línea 17. ——

4º Hoja 161 - línea 24. ——

Expte: 234-59

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 188 de La Rioja, a la firma Francisco A. Vega, en la suma de Veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 29.945=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 160 - línea 30. ——

3º Hoja 161 - línea 17. ——

4º Hoja 161 - línea 24. ——

Expte: 3157-59

1º Adjudicar los trabajos de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 18º, a la firma Oscar G. Gartucci, en la suma de Treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($ 34.400=), por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 160 - línea 30. ——

3º Hoja 161 - línea 17. ——

4º Hoja 161 - línea 24.

Expte: 32751-58

1º Anular la resolución Nº 1536, fs 13, de fecha 13-11-56, por la que se dispuso adjudicar a la firma Silvio Carlos Germanetto en la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($ 25.000=) la obra de reparación a efectuar en el edificio de la esc. Nº 191 de Salta.

2º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 191 de Salta, a la firma Michel Zuryale, único proponente de la zona, en la suma de Cuarenta y siete mil quinientos pesos m/n ($ 47.500=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N.E, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ——

4º Hoja 161 - línea 17. ——

5º Hoja 161 - línea 24. ——

Expte: 23416-59. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº1 por la suma de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos, con 48 centavos m/n ($ 66.889,48.-), a realizar en las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº41 de Buenos Aires, por la firma Carlos E. Alonso. ——

2º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº1 por la suma de ciento veintitrés mil ochenta pesos con 39 centavos m/n ($ 123.080,39.-) para las obras de construcción de la escuela ya citada, que ejecuta la firma que se menciona en el art 1º

3º Imputar el importe de sesenta y seis ochocientos ochenta y nueve pesos con 48 centavos m/n ($ 66.889,48) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N.E. Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Part. Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente

4º El presente expediente será diligenciado en el día de su recepción, por cada una de las dependencias que intervenga, salvo causas debidamente fundadas, que deberán ser comunicadas inmediatamente al Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. El jefe respectivo será el responsable del cumplimiento de este artículo. ——

5º La Mesa de Entradas y Salidas de la Direcciones e Inspecciones Técnicas Generales, informarán diariamente al Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, el movimiento interno seguido por esto expediente, la que a su vez dará cuenta de ello a la Vicepresidencia

Expte: 25157-59. Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 301 de Km 1104, Salta, grupo C, 3ª cat, de la directora Sra María Angela Agüero de Fernández, dispuesta el 19-3- último, Expte: 37253-58, y aprobar su ubicación en la Nº 282 de Coronel Mollinedo, de la misma provincia, grupo C, 3ª cat, en la vacante producida por traslado de la Sra Juliana López de Guerrero. ——

Expte: 23644-59. Dejar sin efecto a su pedido, la resolución del 21-5-59 - Expte: 2818-59, por la que se dispuso la confirmación en el cargo de directora de la esc. Nº 461. de Colonia Tunnero, Córdoba, de la maestra de grado de la Nº194 de Luxardo, de la misma provincia, srta Angela Antonio Cugno, quien renuncia a los beneficios del art. 183º del Estatuto del Docente.

Expte. 19621-59 Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 3º, en la vacante por jubilación de la Sra Rosario Catino de Cascallana, a la Sra Beatriz Zeiró de Speroni, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de f. 8.

Expte: 12920-59. Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 14º, en la vacante por jubilación de la Sra Margarita Shonaeff de Di Masi, al Sr Néstor Raúl Toscano, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 7.

Expte: 12716-59 Dejar sin efecto el art. 3º de la resolución de f. 6 y disponer que la maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 2º, t. mañana, Srta Myrian Noemí Losoviz, continúe prestando servicios en el mismo establecimiento, en la vacante producida el 1º-7 último por jubilación de la Sra Susana Chuit de Gayol.

Expte: 13633-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 279 de Las Garcitas Dpto Sargento Cabral, Chaco, presenta la Srta Delma de Rovere, por razones particulares.

Expte: 10854-59. Ubicar en la esc. Nº 24 del C.E. 7º, en la vacante por jubilación de la Sra Elina Lanza de Arana, a la Sra Hermelinda Pérez de Ochoa, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 11.

Expte: 37407-58 Ubicar en la esc. Nº 2 del C.E. 9º, en la vacante por traslado de la Sra Hemilce M. K. de Damonte, a la maestra auxiliar de dirección, Sra Blanca Rosa de Moori Koenig de Gómez.

Expte: 35023-58. Aprobar el nombramiento como maestra a cargo de psicometría, t. mañana, del Instituto Gral Modelo, Castex 3476, Cap. Fed, a partir del 11-3-57 de la Srta María Laura Cuesta, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte 34832-58. Ubicar en la esc. Nº 12 del C.E. 1º, en la vacante por jubilación de la Srta Manuela Agabios, a la maestra auxiliar de dirección, sra María Elina Montenegro de Quesada Zapiola.

Expte: 28414-58: Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, t. tarde, del colegio María Auxiliadora, Galos 560, Capital Federal, a partir del 1º-10-58, de la Srta Delicia Elsa Martínez, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 10017-58. Ubicar en la esc. Nº 4 del C.E. 11º, en la vacante por jubilación de la sra Raquel Tomasa Pena de Santir, a la sra Santos Herminia Mazzurco de Roces, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 13.

Expte: 26860-59. Autorizar a la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Gualeguaychú, E. Ríos, para realizar en los locales de las esc. Nos 5 y 79 de la ciudad nombrada, actos de divulgación cultural, dejándose expresa constancia que los mismos no podrán interferir el horario de clases o cualquier otra actividad escolar.

Expte: 26205-59 Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación, a la religiosa María Bautista Saturnina Goñi. (L.C. 9261.710).

Expte: 25671-59. Incluir en el grupo D, a la escuela Nº 358 de San Vicente, Dto Figueroa, pcia de Sgo del Estero.

Expte: 25153-59. Incluir en el grupo D, por su ubicación muy desfavorable, a la esc. Nº 539 de El Colorado, Dpto Mataró, Sgo del Estero.

Expte: 24831-59. Dar por justificadas, con carácter de excepción y en mérito a las razones invocadas, las inasistencias en que incurrió desde el 18- al 21-5- último, la Srta Sara Beatriz Constable, maestra de la esc. Nº 35 de Córdoba.

Expte: 18439-59. No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones, previo conocimiento (Autorización para dictar pri

meros auxilios en la esc. Nº 18 del C.E. 6º.

Expte: 15583-59 Acordar licencia sin goce de sueldo desde el 11-4 al 30-11-59, que solicita la Srta Segundina Andersen, maestra de la esc. Nº 160 de Río Negro, con arreglo a lo establecido por el art. 34º del Reglamento respectivo, dejándose constancia que la recurrente deberá dar cuenta en su oportunidad, del resultado de los estudios de perfeccionamiento docente que está cursando.

Expte: 10716-59. 1º Aprobar el anteproyecto de fs. 11 y 12 de estas actuaciones, sobre normas para las prácticas pedagógicas de alumnos de la Escuela Nacional de Artes Visuales Manuel Belgrano, en establecimientos primarios pertenecientes a los Consejos Escolares 1º, 2º y 3º, de esta Capital, con las enmiendas propuestas por la Comisión de Didáctica en su dictamen de fs. 19.

2º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, para su correspondiente aprobación.

Expte: 29432-58. 1º Aprobar la canción Gloria Eterna a Tucumán con música de la Srta Elsa Calcagno y letra del Señor Juan B. Grosso, disponiendo su inclusión en el repertorio escolar.

2º Hacer conocer a la Srta Elsa Calcagno, los dictámenes de fs. 6 vta, y 7, con relación a la canción Oda Elegíaca a Santa Cecilia.

Expte: 16998-57. Remitir nota al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, comunicando el desistimiento del pedido de reparación de los locales escolares correspondientes a las escuelas Nº 68 y 228, ubicados en el Barrio Esteban Echeverría y Ciudad Gral Belgrano, Bs As, respectivamente, en virtud de que dichos trabajos han sido incluidos en el Plan de Obras para el corriente año, agradeciéndole al mismo tiempo la importante colaboración prestada y archivar estas actuaciones.

Expte: 27125-59. 1º Responder la nota de fs. 20, haciendo saber que en cumplimiento de la Constitución Nacional, Ley de

Ministerios y Ley 1420, la Declaración de la H. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco N°31 del año en curso, debe ser girado por intermedio del Ministerio del Interior. Cumplido ese trámite que es esencial en la estructura jurídico-federal argentino, para salvaguardar las relaciones entre los poderes constituidos nacionales y provinciales y de las dependencias de cada uno de ellos, este Consejo N. de Educación no tendrá inconveniente en considerar los término de dicha Declaración.

2° Resérvese las presentes actuaciones.

Expte: 28624-59_ Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Todo por el niño", de la esc. N°25 del C.E. 1°, la donación de los elementos que se detallan a fs 1, destinados a los niños del jardín de infantes de dicho establecimiento.

Expte: 22882-59 Desestimar la denuncia formulada contra el personal directivo y docente de la esc. N° 418 de Sgo del Estero y archivar estas actuaciones.

Expte: 2464-59 1° Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado con el Sr Rogelio Ernesto Martínez, por el local donde funciona la esc. N° 25 de "El Fiscal", Dpto Jachal, pcia de San Juan, en el que se establece el término de dos (2) años prorrogable por un año más, a partir del 1-1-59.

2° Agradecer al Sr Rogelio Ernesto Martínez, como así mismo a la Asociación Cooperadora, vecinos del lugar, donde funciona el citado establecimiento educacional, la generosa cooperación prestada a los intereses de la enseñanza.

Siendo las quince se levanta la Sesión.

[signatures]